

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día ocho de octubre de dos mil doce en MANREAL sita en la [REDACTED] en Ajalvir M;adrid, 28864 Madrid.

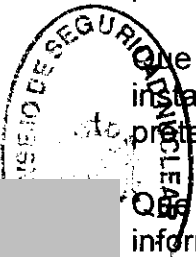
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento, destinada a uso industrial de control de procesos, cuya última autorización fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid con fecha 17 de mayo de 2004.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], supervisor de la instalación, quién aceptó la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por personal de la instalación, resulta que:

- Tienen controlados dosimétricamente a 8 zonas y a cinco personas con dosis acumulada anual superficial o profunda inferiores no relevantes a fecha de Inspección-----
- Disponen de una licencia de supervisión y 4 de operador en vigor-----
- Exhiben diario de operación actualizado y firmado por el supervisor-----
- Exhiben informe de medidas de radiación ambiental efectuadas en la instalación por la empresa [REDACTED] en junio de 2012-----



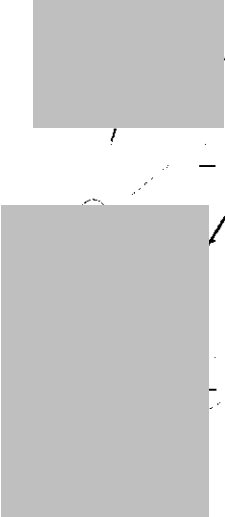
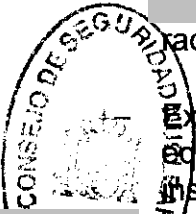
SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/15/IRA/2205/2012

Hoja 2 de 3

- Los equipos autorizados y las fuentes presentes a fecha de Inspección en la instalación son:
 - Línea [REDACTED]: lectores n/s 8161BX, NA346, MA989, MA990.
 - Línea [REDACTED]: lectores n/s NA998 y NA344.
 - Almacén: n/s MA345 y. LS768
- Algunas fuentes de las líneas de trabajo han sido intercambiadas con las que había en el almacén. A fecha de Inspección se encuentran en el almacén las fuentes nº serie MA 345 y la LS768, que fueron desmontadas en su momento de su posición de trabajo y guardadas con su cabezal en condiciones de seguridad-----
- La instalación permanece sin cambios desde anterior inspección, señalizada y provista de acceso controlado. -----
- Disponen de monitor de radiación operativo a fecha de Inspección, revisado en [REDACTED] de acuerdo a procedimientos propios de la Instalación. Monitor de radiación calibrado en [REDACTED] en 26-07-2012-----
- Exhiben diario de operación conteniendo anotaciones relativas a: revisiones de equipos, dosimetría personal, licencias de operación y modificaciones de la instalación -----
- Las fuentes retiradas del tren de fabricación están almacenadas en condiciones de seguridad. Disponen de protección adicional para la estancia en almacén-----
- Consta envío informe preceptivo en plazo debido-----
- No figura anotado en el diario de operación, ningún hecho o circunstancia relevante desde el punto de vista de la seguridad o la protección radiológica ajeno al funcionamiento normal de la Instalación radioactiva-----
- El almacén dispone de una vía de acceso señalizada y que, a fecha de Inspección se encuentra expedita, para facilitar el acceso a las fuentes-----



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y [redacted] Seguridad Nu [redacted] e dos mil doce.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **MANREAL**, sita en [redacted] - [redacted] en Madrid, para que con su firma lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.